



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

CONVOCATORIA PROGRAMA “INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR MÉXICO” DEL CONAHCYT 2024

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuáles son las bases de la Convocatoria y la normativa que la rige?

Las bases de la convocatoria se presentan en el siguiente enlace:

<https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatoria-2024-para-investigadoras-e-investigadores-por-mexico-modalidades-i-y-ii/>

Los Lineamientos del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del Conahcyt norman la Convocatoria, los cuales se podrán consultar en el siguiente enlace:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699181&fecha=18/08/2023#gsc.tab=0

2. ¿A qué modalidad va dirigida la convocatoria?

Modalidad I. En Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior del Sector Público. Las plazas seleccionadas estarán comisionadas para realizar las actividades académicas y desarrollar proyectos de investigación con relación al impulso de la ciencia básica y la investigación de frontera en todos los campos del conocimiento, acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales. Así como en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos.

Modalidad II. En Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Las plazas seleccionadas estarán comisionadas en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para desarrollar planes de trabajo especializados relacionados con su área de formación, en el marco de los programas prioritarios del Gobierno de México y que incidan directamente en el mejor cumplimiento de las funciones o del objeto social de la Institución Receptora (IR).

3. ¿Qué requisitos se necesitan para participar en la Convocatoria?

La Convocatoria está dirigida a personas que cuenten con doctorado o grado equivalente, que cuenten con un perfil adecuado para atender alguno de los temas prioritarios señalados en el numeral 2 de la Convocatoria 2024, y que realicen investigación de frontera y ciencia básica en algún área del conocimiento que contribuya al avance universal del mismo, o desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia o innovación abierta para la transformación social, o para incidir en la atención de problemas nacionales, en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el Conahcyt.

4. ¿Cuál es la liga para inscribirse en el Padrón de Investigadores?

<https://aplicaciones.conahcyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORES#/login>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

5. ¿Qué debo hacer, en caso de no poder actualizar los datos en el Padrón de Investigadoras Investigadores por México?

Solicitar a los correos electrónicos jojeda@conahcyt.mx o ybarrera@conahcyt.mx que se habilite su registro, indicando su nombre completo y su ID de investigadora o investigador.

6. ¿Cuál es la liga para realizar mi postulación?

<https://aplicaciones.conahcyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORESMEXICO#/login>

No obstante, es importante seguir los pasos establecidos en la Convocatoria

7. ¿Es necesario contar con la carta compromiso de la Institución Receptora y la carta aval de la o el colaborador?

Únicamente para la modalidad I, si son necesarias ambas cartas.

8. ¿Dónde puedo obtener los formatos de carta compromiso de la Institución Receptora o carta aval de la o el colaborador de la Modalidad I?

Podrá encontrar los formatos en la siguiente liga:

<https://conahcyt.mx/convocatorias/convocatoria-2024-para-investigadoras-e-investigadores-por-mexico-modalidades-i-y-ii/>

Es importante mencionar que las y los Investigadores que forman parte del Programa, no pueden fungir como colaborador(a) de las y los aspirantes.

9. ¿Puedo participar si cuento con una beca posdoctoral?

Sí. En caso de resultar seleccionado (a), deberá elegir si continua con su beca posdoctoral o aceptar la plaza de investigadora o investigador del Programa, en este caso deberá renunciar a la beca antes de su proceso de contratación.

10. ¿Puedo participar si me encuentro laborando en una institución pública o privada?

Sí. En caso de resultar seleccionado(a), la o el aspirante, deberá haber terminado cualquier compromiso laboral adicional al momento de la contratación, o bien, presentar la compatibilidad de empleo previo a su contratación, tal y como se le indique.

11. ¿Cómo se notificarán los resultados de la convocatoria?

Para ambas modalidades, los resultados serán publicados en la página electrónica del Conahcyt, notificando vía correo electrónico a las y los aspirantes seleccionados.

12. ¿Por qué el sistema no me permite enviar mi solicitud si ya incluí toda la información?

Deberá verificar que se haya dado respuesta a toda la información que se solicita, conforme a la modalidad de participación, incluyendo los documentos adjuntos. Con ello podrá finalizar el registro de su solicitud.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

13. ¿Si tengo preguntas, a qué correos y teléfono me puedo dirigir?

Para la atención de sus dudas podrán dirigirse a los siguientes correos: IXM@conahcyt.mx, jojeda@conahcyt.mx o ybarrera@conahcyt.mx, al teléfono Tel. 55 53 22 77 00 ext. 4711, 4715, 4724 y 4727

Si requiere asistencia técnica está a su disposición el correo del Centro de Contacto de Atención: correo cca@conahcyt.mx, en el número telefónico 55 5322 7708 en el área metropolitana y el 01 800 800 8649 desde el interior de la República

14. ¿Las y los Investigadores que forman parte del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del Conahcyt, pueden participar en la convocatoria?

No.

15. ¿Cuáles son los Temas Prioritarios a los cuales está dirigida la Convocatoria?

1. Estudio de los efectos de transgénicos en la salud animal y humana, en biodiversidad, agricultura etc.
2. Fortalecimiento de Jardines Etnobiológicos y estudio y conservación de colecciones y bancos de semillas.
3. Transferencia de tecnología, escalamiento, regulación y comercialización de dispositivos médicos.
4. Desarrollo, monitorización y gestión en materia de Ciberseguridad para TIC´s soberanas para el bienestar.
5. Diseño, implementación y administración de infraestructura de supercómputo en TIC´s soberanas del bienestar.
6. Gestión de proyectos, transferencia tecnológica y comercialización de desarrollos tecnológicos en Innova Bienestar.
7. Desarrollo y evaluación de bio insumos.
8. Procesos extractivos y/o de refinación de Litio.
9. Levantamiento y estudio y restauración de remanentes de pedregales en la Ciudad de México.
10. Fortalecimiento del Centro Nacional de Culturas de Salud y Bienestar, Kalan.
11. Acceso Universal al Conocimiento.
12. Investigación e incidencia en la rehabilitación y restauración de ríos urbanos altamente contaminados de México, con atención preferente a las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental.
13. Investigación en modelos alternativos de circulación económica y su impacto en la generación y gestión de los procesos contaminantes, con especial atención a los residuos sólidos urbanos.
14. Fortalecimiento del Programa Nacional Estratégico de Cultura.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

16. ¿Puedo participar con un Tema Prioritario diferente a los indicados en el Numeral 2 de la Convocatoria 2024?

No.

17. ¿Puedo postularme para más de un Tema Prioritario?

No.

18-. ¿Se cuenta con una lista de instituciones o de información adicional acerca de los 14 Temas Prioritarios de la convocatoria 2024?

No, sólo se cuenta con la información plasmada en la convocatoria.

19. ¿Cuál sería el pago que recibiría en caso de ser seleccionado?

El monto se encuentra plasmado en la página 4, apartado "CARACTERÍSTICAS DEL SUELDO", de la convocatoria 2024.

20. Si no tengo Título de Doctorado, ¿puedo participar?

Para poder participar se aceptará, al menos, el acta de examen de Grado de Doctorado aprobada y con las firmas correspondientes.

21. Una vez que me registre ¿Cuál es el siguiente paso?

Conforme a la convocatoria, su solicitud y documentación se someterá a un proceso de evaluación, cuyos resultados serán publicarán en la página del Conahcyt. Usted podrá dar seguimiento a la publicación con el número de folio de registro asignado por la plataforma.

Los aspirantes de la Modalidad II que obtengan un resultado "Recomendado para su aprobación" por parte de las Comisiones Evaluadoras, se enviarán a una entrevista.

22. ¿Quiénes integran la comisión evaluadora?

Las y los investigadores que se encuentran registrados en el RCEA.

23. Si yo me inscribo a la Modalidad I, ¿me van a entrevistar?

No, como se señala en la Convocatoria, la entrevista sólo aplica a la Modalidad II.

24. Si soy seleccionada o seleccionado, ¿tendría que cambiar de residencia?

El Programa es a nivel nacional, por lo que se le puede comisionar a cualquier parte de la República Mexicana.

Nota. En ningún caso y por ningún motivo, se recibirán documentos en forma física o por correo electrónico durante o después de que finalice el periodo del registro señalado en el calendario de la Convocatoria.

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5322 7700 www.conahcyt.mx

